

República de Colombia



42

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL**

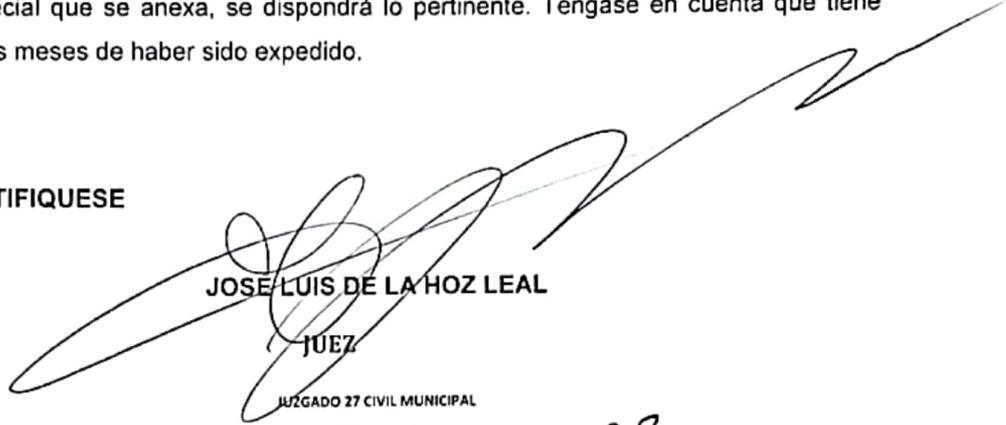
Bogotá D. C.,

11 6 OCT. 2020

Rad. 2019-0305

Los anteriores escritos como sus anexos obren en autos y téngase en cuenta para los efectos legales a que haya lugar, una vez se allegue certificado notarial sobre vigente del poder especial que se anexa, se dispondrá lo pertinente. Téngase en cuenta que tiene más de seis meses de haber sido expedido.

NOTIFIQUESE

  
JOSE LUIS DE LA HOZ LEAL

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N°

Hoy 17 NOV 2020

073

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario

Fdor